

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**Secretaría de Estado
para la Información**

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas (expediente número 5.884)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Empresarios del Comercio de Maderas, Tableros, Chapas y Molduras de Madrid, Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Empresarios del Comercio de Maderas, Tableros, Chapas y Molduras de Madrid, Avila, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo».

Domicilio: Calle Isabel la Católica, número 12, Madrid (13).

Comité ejecutivo: Presidente, don Adrián Piera Jiménez; Vicepresidente primero: don Juan José Hacha Castrosana; Vicepresidente segundo, don Manuel Mera Jrtasum; Secretario, don Santos Escorial Sanfeliz; Tesorero, don José María Sánchez Pascual; Contador, don Emilio Gómez Martínez; Vocales, don Ricardo Curiel Gervás, don Abel Ochoa Floristán, don Fernando Tiagonce Zamacola, don Raul Agulló Arias, don Angel Bautista Chillón y doña Encarnación Arrese Serano

Título de la publicación: «Acomat».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 210 por 285 milímetros.
Número de páginas: 48.
Precio: 100 pesetas.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Constituir un vehículo de expresión y opinión para los miembros de esta Asociación. Comprenderá los temas técnicos sobre madera.

Director: Dos Santos Escorial Sanfeliz (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—6.599-C.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas (expediente número 5.889)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José María Villarrubia Sampayo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presi-

dencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Villarrubia Sampayo».

Domicilio: Calle Via Norte, 14, 7.º A, Vigo (Pontevedra).

Título de la publicación: «La Guía de Vigo».

Lugar de aparición: Vigo (Pontevedra).
Periodicidad: Semanal.

Formato: Cuartilla.
Número de páginas: De 48 a 50.

Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicidad de establecimientos públicos como hoteles, restaurantes, cafeterías, discotecas, clubs, cines, salas de fiestas, pleyas, horarios de trenes y aviones. Comprenderá los temas de: Anuncios y un escrito semanal de promoción de alguno de los establecimientos anunciados, de una extensión no superior a dos carillas.

Director: Don José María Villarrubia Sampayo (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—6.673-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

**Comandancias Militares
de Marina**

SANTANDER

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío (RNA), Instructor del expediente administrativo número 53/79, instruido por pérdida del título de Mecánico Naval de 1.ª clase de Miguel Angel Celis Pomer,

Hago saber: Que por resolución recaída en el expediente, mencionado documento ha sido declarado nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que

poseyéndolo no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 20 de septiembre de 1979.—El Teniente de Navío, Instructor, Pedro Barragán López.—4.758-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 513 de Registro correspondiente al de 29 de enero de 1970, constituido por el Banco de Santander, en garantía de «Industrias de la Construcción, S. A.», en valores y por un nominal de 2.615.000 pesetas (referencia 927/1979), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de septiembre de 1979.—El Administrador.—6.841-C.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hallan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de un mes no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguro en propiedad de los citados depósitos.

Almería, 21 de septiembre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—12.583-E.

Necesarios sin interés

Fecha de Ingreso	Número de Entrada	Número de Registro	Nombre del imponente	Importe
3- 4-1958	215	177	Delegación del INC	10.830,77
16- 5-1958	301	242	Federico Arcos Martínez	5.000,00
12- 6-1958	422	348	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Canjáyar	8.000,00
19- 8-1958	489	392	Delegación del INC	8.149,30
18- 8-1958	463	386	Modesto Ruiz Roca	5.000,00
16-12-1958	863 bis	743 bis	Oficial del Juzgado de Instrucción de Berja	9.500,00
31-12-1958	899	776	Andrés Pérez Cotes	5.402,57

VIZCAYA

Dependencia de Relaciones
con los Contribuyentes

Se pone en conocimiento de las Entidades que seguidamente se detallan, que por esta Dependencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2960/1969, de 20 de noviembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de enero de 1970, cau-

sarán baja provisional en el índice de Empresas sujetas a tributar por el Impuesto de Sociedades, como consecuencia de haber sido declarados fallidos sus débitos por el citado impuesto y ejercicio que igualmente se indican, si en el plazo de treinta días no satisfacen sus deudas tributarias.

Bilbao, 21 de septiembre de 1979.—El Jefe de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.—12.586-E.

Relación que se cita

NIF	Entidad	Ejercicio	Importe
C4800495	Garage Algorta, de Odriozola, Larrinaga, y Besúen, S. R. C.	1975	2.000
C4800496	Garage Algorta Unión Odriozola Andicoche y Cia., S. R. C.	1974-75-76	7.000
F4802686	Cooperativa de Consumo de EYO de Santa María de Ollarga	1973	15.000
A4802890	Tratamientos Escorias, S. A.	1973-74-75	1.120.132
A4803905	Constructora Asúa, S. A.	1975	1.000
A4804084	Mercado de Artesanía Española	1975	85.400
A4804598	Técnicas Ro, S. A.	1974-75	6.000
A4804742	Sege, S. A.	1973-74-75	583.156
A4805074	Yarco, S. A.	1974-75	8.836.873
B4805216	Productos Siderúrgicos Garlop, S. L.	1972-74	151.922
F4805499	Cooperativa de Viviendas, Sección Social de Transportes y Comunicaciones de Vizcaya	1974-75	9.000
B4805708	Faral, S. L.	1974-75	1.500
A4805785	Nuevas Aplicaciones de Soldadura, S. A.	1974	67.934
A4805870	Industrias Marber, S. A.	1975	115.000
A4806074	Texpaña, S. A.	1973-75	2.733.181
A4806386	Desmontes y terraplenes ...	1974-75	938.995
B4806389	Cedisa, S. L.	1973-74-75	107.615
A4806460	Promotora Uresandi, S. A.	1975	2.811.625
A4806726	Ingeniería y Sistemas de Manutención, Sociedad Anónima	1974-75	39.900
B4806799	Representaciones Bayas, S. L.	1974	500
A4806833	Leros Island, S. A.	1975	98.470
A4807084	Rica, S. A., Aislamientos ...	1974-75	162.311
A4807474	Suc. Eizagoicochea, S. A.	1975	500
A4807570	Centro de Estudios 2.003, S. A.	1975	500
Sin número	Alberto Camarero Cames y otro ...	1974-75	61.850

Tribunales de Contrabando

GRANADA

Desconociéndose nombre y domicilio de la persona que pueda ser propietario o usuario del automóvil marca «Simca-Matra», modelo 3.550, de procedencia francesa y sin placas de matrícula, con chasis número X3550-5X-1112040, afecto al expediente número 79/79, por el presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el día de la fecha ha dictado providencia calificando en principio, y a efectos de procedimiento, la infracción cometida como de mayor cuantía y convocando sesión de este Tribunal en Pleno a las doce treinta horas del próximo 1 de noviembre (laborable) para la correspondiente vista, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, pudiendo presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Granada, 24 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—12.220-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Julián Manzanares Jugo, nacido en Almadén (Ciudad Real) el 16 de agosto de 1975 e hijo de Alfonso y Teresa, con domicilio desconocido, inculcado en expediente número 123/79, incoado por la aprehensión de 6,41 gramos de hachis, droga valorada en 641 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido

en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal. Contra esta providencia y en término de un día hábil, a partir de la publicación de esta notificación, puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, una vez transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 78 de la Ley de Contrabando, presente la prueba documental que interese a la defensa de su derecho en el término de cinco días, a contar de aquel en que termina el plazo para interponer el recurso de súplica a que anteriormente se ha hecho referencia.

Granada, 24 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—12.221-E.

GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pudiera ser el propietario del automóvil marca «Ford-Taunus GL», matrícula Q-6133, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 57/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 125.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se

publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 15 de octubre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 26 de septiembre de 1979. El Secretario del Tribunal.—12.945-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Julio Coelho, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 52/79, instruido por aprehensión de, digo descubrimiento de 90 kilos de chatarra, mercancía valorada en 55.731 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 15 de octubre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 20 de septiembre de 1979. El Secretario del Tribunal.—12.944-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pudiera ser el propietario del automóvil marca «Renault» modelo R-6, bastidor número 800 02 143624, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 70/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 15 de octubre de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

San Sebastián, 27 de septiembre de 1979. El Secretario del Tribunal.—12.946-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Isidoro Albarrán Leite y Reinaldo Aguirre Vargas, con último domicilio conocido en Salamanca, calle Aguilá, 1, y desconocido, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 19 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 303/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas cinco infracciones de contrabando, dos de menor y tres de mínima cuantía, comprendidas en el caso 7-8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita

de estupefacientes valoradas, la primera, en 8.000 pesetas; la segunda, en 1.000; la tercera, 100; la cuarta, en 1.600, y la quinta, en 300 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Onofre Merlo Izquierdo, Isidoro Albarrán Leite, Santos Alcocer Ramos, Reinaldo Aguirre Vargas y Rafael León Sanz, respectivamente; absolviendo de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción a Faustino López, como padre, y a César López Araque, como menor.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Primera infracción, atenuante de cuantía.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo — Porcentaje	Sanción
1.ª infracción, Onofre Merlo Izquierdo	8.000	200	16.000
2.ª infracción, Isidoro Albarrán Leite	1.000	200	2.000
3.ª infracción, Santos Alcocer Ramos	100	200	200
4.ª infracción, Reinaldo Aguirre	1.600	200	3.200
5.ª infracción, Rafael León Sanz	300	200	600

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.908-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Águas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés Eiris Cabeza.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 1,66 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eva.

Término municipal en que radicarán las obras: Carballo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones

posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 septiembre de 1979.—El Comisario Jefe.—3.401-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Carballo Guapo, con domicilio en calle Benito Gutiérrez, 31, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 4,50.

Corriente de donde ha de derivarse: Ribera de Avid.

Término municipal en que radican las obras: Valencia de Alcántara (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.450/79).

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—6.605-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea A.T. a 11 KV, subterránea, enlace A.T. Cornellá (en proyecto) y E.T. «Tañón Corona», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Mejorar la red de media tensión.

Características principales: Cable subterráneo a 11 KV., de 3 por 240 milímetros cuadrados de sección, de aluminio, y 480 metros de longitud.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.206.000 pesetas.

Expediente: 1.397/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de agosto de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—6.688-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10, del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., mixta, y E. T. «Oriol», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona, en la urbanización «Girona II».

Finalidad de la instalación: Conversión de un tramo en subterráneo y suministro a unas viviendas, cambiando 4 apoyos de madera por hormigón.

Características principales: Línea aérea de 173 metros, un circuito, conductor 3 por LA 40 de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón, origen P-9 de la línea A.T. Palau Sacosta-Palamós, tensión 25 KV. Línea subterránea de 340 metros, conductor 3 por 95 milímetros cuadrados de aluminio tripolar, con entrada en E.T. «Oriol», en proyecto. Estación transformadora, interior, con entrada subterránea y cedido por el abonado, con un transformador de 160 KVA., a 25/0,38-0,23 KV., preparado para futura salida A. T.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.871.700 pesetas.
Expediente: 1.396/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de agosto de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—8.689-C.

MÁLAGA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.419, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T. a sector de la barriada de El Palo, Málaga.

Características: Línea subterránea a 12/20 KV., de 280 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior, de 400 KVA., relación 10/20 KV. \pm 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 757.300 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 3 de septiembre de 1979.—Por delegación, el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—5.610-14.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.420, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B.T. a sector del edificio Jul, en Rincón de la Victoria.

Características: Línea subterránea a 10/20 KV., de 72 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior, de 250 KVA., relación 5/20 KV \pm 5 por 100/390-230 V.

Presupuesto: 592.840 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de septiembre de 1979.—P.D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—5.611-14.

*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2817 y 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A.T. número 678/1.421, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B.T. al sector de la parcela número 21 del polígono Alameda, de Málaga.

Características: Línea subterránea a 10/20 KV., de 80 metros de longitud, conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 630 KVA., relación 10/20 KV. \pm 5 por 100/400-240 V.

Presupuesto: 1.426.636 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 4 de septiembre de 1979.—P.D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—5.612-14.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «FENSA».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los Municipios de Yerri, Guesálaz y Salinas de Oro.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, a 13,2 KV., de 12.400 metros de longitud, hormigón, torres metálicas, LA-110, de E. T. D. «Alloz-Salinas de Oro-Izurzu-Muniain», y finaliza en el apoyo número 68, desde donde derivan líneas a C. T. «Izurzu» y C. T. «Muniain», de 725 metros y 950 metros, respectivamente, LA-56, hormigón. Derivaciones hormigón, LA-56, del apoyo número 57 al C. T. «Salinas de Oro», de 280 metros; del apoyo número 59 al C. T. «Diputación», de 45 metros; del apoyo número 60 al C. T. «Granja Nuin», de 75 metros; del apoyo número 62 al C. T. «Salinas M. Gironés», de 105 metros.

Nuevo C. T. interior Salinas de Oro, 160 KVA., 13,2/0,38 KV., y red de baja tensión; nuevos C. T., intemperie, «Izurzu» y «Muniain», de 50 KVA. cada uno, 13,2/0,38 KV., y redes de baja tensión; nuevos C. T. en término de Salinas de Oro, Canteras Diputación, de 160 KVA.; Granja Nuin, de 25 KVA., y Salinas M. Gironés, de 25 KVA., con relación 13,2/0,38 KV.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 35.634.617,80 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 29 de agosto de 1979.—El Delegado provincial.—5.573-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Nota-extracto

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la solicitud de ampliación de una fábrica de embutidos y matadero industrial anejo.

Expediente: IA-J-75/79.

Solicitante: «Hijos de Andrés Molina, Sociedad Anónima».

Domicilio: Jaén, carretera de Madrid, sin número.

Localización de la industria: En el domicilio social.

Consumo anual de materias primas:

Carne porcino	7.200 Tm.
Especies	347 Tm.
Tripas	92 Tm.

Presupuesto de la ampliación: 287.481.012 pesetas.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan analizar el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez días hábiles, en esta Delegación Provincial de Agricultura, avenida de Madrid, 25, Jaén.

Jaén, 6 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial, José María Orozco Ruiz.—3.297-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN SEBASTIAN

El Pleno Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 1979, ha acordado la aprobación inicial de la modificación del sistema de actuación aplicable a un sector del polígono 73 «Ayete (Bidebieta)», sustituyéndolo por el de Cooperación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, el expediente estará sometido a información pública durante un mes, en el Negociado de Urbanismo y en horario de oficinas.

San Sebastián, 21 de septiembre de 1979. El Alcalde.—4.771-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el "Banco de Crédito Balear, S. A.":

670.718 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 670.718, inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. — El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—7.180-C.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Relación de los saldos de cuentas corrientes y de depósitos de valores en pre-unciación de abandono que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado e ingresado su importe en el Tesoro Público, de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos.

Cuentas corrientes: Javier Aguiló Subisa, 2.674,60 pesetas; Francisca Alonso Alonso, 1.683,85; Emilio Belenguer Alagón, 4.074,36; Rosa Carbonell Almenar, 7.734,37; Manuel García Martínez, 2.904,36; Amalia Gila García, 4.948,86; Josefa Giner Cervera, 2.412,49; Vicente Loret Estrems, 1.736,50; Maximiana Ripullés Ibáñez, 1.200; Angel Armada Herrera, 35.873,56; Angel Armada Herrera y Remedios Martí Ubeda, 19.627,07; Ascensión Baixauli Blanch, 7.486,06; Ascensión Baixauli Blacher, 6.358,90; María Teresa Guerri Cervera, 2.937,82; Herederos de Pedro Nolasco Badino, 4.657,76; Blas Martín Colás y María Lozano Muedra, 3.689,32; Joaquín Picó Rostoll y Josefa Rostoll Galiana, 75.467,96; Amparo Sanchis Blanch, 4.504,94.

Depósitos de valores: Angel Armada Herrera, 86.000 pesetas; Ascensión Baixauli Blanch, 22.000; Herederos de Pedro Nolasco Badino, 7.000; Joaquín Picó Rostoll y Josefa Rostoll Galiana, 127.000; Amparo Sanchis Blanch, 8.000; Luciano García Solsona, 1.000; María Teresa Guerri Cervera, 4.500; Blas Martín Colás y María Lozano Muedra, 5.000; Juan Belda López, 1.000.

Valencia, 22 de septiembre de 1979.—El Secretario, Francisco Silla Molina.—5.620-11.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de octubre de 1975, serie Q, al 10 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de octubre de 1979 se procederá al pago del cupón número 8 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	50,00
A deducir:	
Retención según Real Decreto 2789/1978	7,50
Importe líquido	42,50

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 3 de octubre de 1979.—5.796-8.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

BONOS DE CAJA

Emisión 28 de octubre de 1975, serie R, al 9,5 por 100, de 1.000 pesetas nominales

A partir del día 28 de octubre de 1979 se procederá al pago del cupón número 8 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	47,50
A deducir:	
Retención según Real Decreto 2789/1978	7,125
Importe líquido	40,375

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 3 de octubre de 1979.—5.797-8.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

BONOS DE CAJA

Emisión 26 de octubre de 1976, serie T, al 11 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 26 de octubre de 1979 se procederá al pago del cupón número 6 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	275,00
A deducir:	
Retención según Real Decreto 2789/1978	41,25
Importe líquido	233,75

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 3 de octubre de 1979.—5.798-8.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

BONOS DE CAJA

Emisión 12 de abril de 1977, serie W, al 11 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 12 de octubre de 1979 se procederá al pago del cupón número 5 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	275,00
A deducir:	
Retención según Real Decreto 2789/1978	41,25
Importe líquido	233,75

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 3 de octubre de 1979.—5.799-8.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

BONOS DE CAJA

Emisión 7 de octubre de 1977, serie X, al 10,50 por 100, de 5.000 pesetas nominales

A partir del día 7 de octubre de 1979 se procederá al pago del cupón número 4 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	262,50
A deducir:	
Retención según Real Decreto 2789/1978	39,375
Importe líquido	223,125

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 3 de octubre de 1979.—5.800-8.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

BONOS DE CAJA

Emisión 21 de abril de 1978, serie 28.º, al 12 por 100, de 10.000 pesetas nominales

A partir del día 21 de octubre de 1979 se procederá al pago del cupón número 3 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	600,00
A deducir:	
Retención según Real Decreto 2789/1978	90,00
Importe líquido	510,00

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 3 de octubre de 1979.—5.801-8.

BANCO UNION, S. A.

(BANKUNION)

BONOS DE CAJA

Emisión 10 de abril de 1979, serie 30.º, al 12 por 100, de 10.000 pesetas nominales

A partir del día 10 de octubre de 1979 se procederá al pago del cupón número 1 de los bonos de Caja de la citada emisión, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	600,00
A deducir:	
Retención según Real Decreto 2789/1978	90,00
Importe líquido	510,00

El pago se efectuará en todas nuestras oficinas bancarias.
Madrid, 3 de octubre de 1979.—5.802-8.

BALEAR DE VENTAS, S. A.

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 166, se publican los

siguientes acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, de fecha 25 de septiembre de 1979.

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

2.º Aprobar el balance final de liquidación, cerrado al día de la fecha y que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	7.800.000,—
Cartera valores	19.318.631,80
Bancos	2.022.985,02
Pérdidas y Ganancias	954.145,97
	<hr/>
	30.095.762,79
Pasivo:	
Capital	3.000.000,—
Cuenta regularización Ley 50/1977	3.825.841,88
Accionistas	21.425.916,81
Actualización valores Orden ministerial 12 de junio de 1979	1.844.004,—
	<hr/>
	30.095.762,79

3.º No procede abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio a los accionistas, no existiendo otros acreedores.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—Edith Arab Henriques.—5.791-5.

ELECTRONICA MADRID, S. A.

A los efectos previstos en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículos 153 y 168, se publican los siguientes acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, de fecha 10 de septiembre de 1979.

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

2.º Aprobar el balance final de liquidación, cerrado al día de la fecha y que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	8.000.000,—
Caja	515.354,70
Pérdidas y Ganancias	378.489,30
	<hr/>
	8.893.844,—
Pasivo:	
Capital	2.000.000,—
Actualización valores Orden ministerial 12 de junio de 1979	6.893.844,—
	<hr/>
	8.893.844,—

3.º No procede abrir período de liquidación por hacerse cesión global del patrimonio a los accionistas, no existiendo otros acreedores.

Madrid, 15 de septiembre de 1979.—Pedro San José Serrenes.—5.792-5.

HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado con la intervención de su Letrado-Asesor, y de

conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Hermosilla, número 64, 7.º C, de Madrid, el día 23 de octubre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 24 de octubre siguiente, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Revocación del acuerdo de traslado del domicilio social a Madrid (calle Hermosilla, número 64, 7.º C) adoptado en Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 1978, fijándole de nuevo en la ciudad de Vigo, calle Tomás A. Alonso, número 100, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación de los artículos 2.º al 61 de los Estatutos y refundición de los Estatutos sociales.

3.º Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta que se convoca deberán estar provistos de las tarjetas de identidad que al efecto expedirá el Presidente del Consejo, a tenor de lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.171-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCAMADRID)

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo tomado en el Consejo de Administración de «Mercamadrid, S. A.», adoptado por unanimidad y por escrito, al amparo del artículo 78 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 26 de octubre de 1979, a las diecisiete treinta horas, en el salón de comisiones de la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 29 del mismo mes y año, si procede, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general extraordinaria y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

Orden del día

Punto número 1. Ampliación del capital social en dos mil millones de pesetas.
Punto número 2. Ruegos y preguntas.
Punto número 3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 2 de octubre de 1979.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, Pedro Barcina Tort.—7.133-C.

PAN-AMERICANA DE COMERCIO, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con cuanto disponen los Estatutos sociales, convoca a los

señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 25 de octubre, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la calle Eufemiano Fuentes Cabrera, número 34, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el caso de no existir quórum en la primera.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que hayan depositado sus acciones o resguardos en la Caja de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de la convocatoria, solicitando a su vez la tarjeta de asistencia o delegación correspondiente, que necesariamente deberá recaer en favor de otro accionista.

Orden del día

1.º Ampliación de capital a la cifra de 110.000.000 de pesetas.

2.º Modificación de Estatutos en lo referente al capital social, en su caso.

3.º Designación de Interventores para la aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Abril Gual.—7.143-C.

GAS AUTO Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Estación de Servicio «Cerro de la Cabaña, S. A.», carretera de Valencia, kilómetro 7,1, el día 24 de octubre de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 25 de octubre de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Propuesta de continuación de actividades de la Sociedad.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Morales Lázaro.—7.150-C.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, INMOBILIARIAS Y SOCIALES, S. A.

Se convoca, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 25 de octubre, a las diez horas de la mañana, según el siguiente

Orden del día

— Aprobar la gestión efectuada por los órganos de la Sociedad.

— Ratificación o, en su caso, nombramiento de nuevo Administrador único.

Caso de falta de quórum de asistencia para celebrar la primera convocatoria, se convoca la segunda para el siguiente día, 26 de octubre, en el mismo lugar y hora y con el mismo orden del día.

Barcelona, 1 de octubre de 1979.—El Administrador, Lázaro Bassat Zara.—7.154-C.

QUIMICAS CID, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de septiembre se convoca a los señores accionistas de la Com-

pañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Lliçá de Vall (Barcelona), carretera Comarcal 155, kilómetro 14,100, el día 23 de octubre del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día, 24 de octubre, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de septiembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, Federico Corominas Perelló.—7.168-C.

**CEYCO, S. A.
CERÁMICA Y CONSTRUCCION, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Cerámica y Construcción, S. A.», a celebrar en su domicilio social, día 22 de octubre de 1979, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y día 23 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1978.

2.º Examen y aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979

Madrid, 5 de octubre de 1979.—7.169-C.

INIMASA

(«Inversiones Inmobiliarias Malagueñas, Sociedad Anónima»)

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Inversiones Inmobiliarias Malagueñas, Sociedad Anónima», celebrada el 4 de septiembre de 1979, ha tomado entre otros los siguientes acuerdos:

1. Reducción del capital social en la cantidad de treinta millones de pesetas.

2. La reducción se llevará a efecto mediante el siguiente procedimiento: a) No exigir el dividendo pasivo pendiente de 50.000 pesetas por acción; b) Entrega de 25.000 pesetas por acción contra la presentación en el domicilio social de los títulos representativos, que serán estampillados.

3. El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica a los efectos del expresado precepto legal.

Málaga, 5 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.879-C. 2.º 6-10-1979

IDECO

(«Inversora de la Construcción, S. A.»)

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Inversora de la Construcción, S. A.», celebrada el 4 de septiembre de 1979, ha tomado entre otros los siguientes acuerdos:

1. Reducción del capital social en la cantidad de cinco millones de pesetas.

2. La reducción se llevará a efecto mediante la entrega de cinco mil pesetas por acción serie A o B y quinientas pesetas

por acción serie C, contra presentación en el domicilio social de los respectivos títulos representativos, que serán estampillados.

3. El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica a los efectos del expresado precepto legal.

Málaga, 5 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.880-C. 2.º 6-10-1979

ESTACION DE SERVICIO BARBARA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general ordinaria de esta Compañía, en fecha 9 de febrero de 1979, ha acordado la disolución de la Sociedad y su simultánea liquidación, habiéndose aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000

Barcelona, 23 de febrero de 1979.—El liquidador, Vicente Izquierdo Sebastián.—6.891-C.

PROYECTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS, S. A.

(PROEFISA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general ordinaria de esta Compañía en fecha 9 de febrero de 1979 ha acordado la disolución de la Sociedad y simultánea liquidación, habiéndose aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	723
Inmovilizado real (inmuebles)	14.900.000
Inmovilizado ficticio	99.277
Total	15.000.000

Pasivo:
Capital

Barcelona, 23 de febrero de 1979.—El liquidador, Vicente Izquierdo Sebastián.—6.889-C.

URALITA, S. A.

Emisión Obligaciones Hipotecarias Convertibles

Emisión 30 de abril de 1977

A partir del día 30 del próximo mes de octubre, se procederá al pago del cupón número 5, a razón de 55,9211 pesetas liquidadas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, Madrid, y en el domicilio de las siguientes Entidades:

- Banca March.
- Banco Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Pastor.

- Banco Popular Español.
- Banco Progreso.
- Banco Santander.
- Banco Urquijo.
- Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—6.861-C.

SUBIMA, S. A.

MALAGA

Calle Ayala, 5

En Junta universal de accionistas, celebrada el día 6 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad «Subima, S. A.».

Lo que se hace público por este anuncio de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 7 de septiembre de 1979.—El Secretario, Antonio Bandrés Serrano.—3.284-D.

PASEOMAR, S. A.

MALAGA

Avenida de la Aurora, 59

Se pone en general conocimiento que la Junta universal de accionistas, celebrada el 1 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la sociedad, acogiéndose a la Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 2 de septiembre de 1979.—Antonio Bandrés Serrano, Secretario.—3.486-D.

EL CORTE SEVILLANO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «El Corte Sevillano, S. A.», en su Junta universal celebrada el día 12 de septiembre de 1979 acordó proceder a su disolución.

Dicha disolución se efectúa al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Sevilla, 19 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Julio Domínguez Delicado.—5.624-13.

LA ILUSION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «La Ilusión, Sociedad Anónima», en su Junta universal celebrada el día 12 de septiembre de 1979 acordó proceder a su disolución.

Dicha disolución se efectúa al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Sevilla, 19 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Julio Domínguez Delicado.—5.625-13.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES CARBA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que el día 25 de septiembre de 1979 se tomó el acuerdo en Junta general extraordinaria de accionistas de proceder a la disolución de la Sociedad, quedando abierto el periodo de liquidación.

Badalona, 25 de setiembre de 1979.—El Secretario de la Junta general, Roberto García Cairó.—5.626-13.

FUNDICION NODULAR, S. A.*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago de un dividendo activo del 6 por 100, resto del correspondiente al ejercicio de 1978, con arreglo a la distribución de beneficios aprobada por la última Junta general ordinaria de accionistas.

El pago de este dividendo se hará a partir del día 2 de octubre de 1979, contra corte del cupón número 23 (veintitrés) de las acciones, a través del Banco Español de Crédito de Oviedo, o en la Caja de la Sociedad, siendo las cuantías netas por cada cupón las siguientes:

Acciones números 1 al 30.000:
Importe neto: 255 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, a los efectos oportunos.

Lugones (Oviedo), 25 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración, Belarmino Campo Fernández.—V.º B.º: El Director general, José María Bohigas Arroyo.—5.684-19.

FORTUNIO, S. A.**MADRID**

Anastasio Herrero, 14

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que, por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad, en los términos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 44/1978, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, nombrándose asimismo Liquidador.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.829-C.

MARALIC, S. A.**MADRID**

General Pardiñas, 91

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que, por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 21 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad, en los términos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, nombrándose asimismo Liquidador.

Madrid, 22 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.830-C.

ISABLO, S. A.**MADRID**

Boix y Morer, número 4

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 17 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad, en los términos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, nombrándose asimismo Liquidador.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.831-C.

HOTEL COMPOSTELA, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en ejecución del acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de junio de 1977, lleva a efecto la ampliación del capital social hasta la cifra de 13.500.000 pesetas, emitiendo 18.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, que representan la cifra de 9.000.000 de pesetas, en que se aumenta el capital.

Las acciones se emiten a la par, libres de gastos para los suscriptores.

Los actuales accionistas podrán hacer uso del derecho preferente de suscripción, a razón de dos acciones nuevas por cada una antigua que posean, dentro del plazo de dos meses contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», mediante el ingreso de su importe total en la cuenta corriente número 640.005/271, abierta en la sucursal del Banco Español de Crédito de Santiago, a nombre de «Hotel Compostela, Sociedad Anónima».

Transcurrido dicho plazo, se entiende que los accionistas que no hayan desembolsado el importe de las nuevas acciones que vayan a suscribir renuncian a este derecho preferente, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que éste determine.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Ferreiro Lodeiro.—6.846-C.

HELADOS CALATAYUD, S. A.

La Junta general extraordinaria de 25 de enero de 1978 acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma, 25 de septiembre de 1979.—El Secretario, Jaime Pujol Amen g u a l.—6.847-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.*Intereses de obligaciones hipotecarias.
Emisión 1977*

A partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, calle de Alcalá, número 27, Madrid, contra entrega del cupón número 4, el interés de estas obligaciones correspondiente al semestre abril-septiembre. El total íntegro devengado por cupón es de 3.289,475 pesetas y el neto a percibir, una vez deducido el impuesto, es de 2.796,05 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.850-C.

CAMIONES Y RECAMBIOS, S. A.*Disolución*

Por acta autorizada por mí, de fecha 18 de septiembre de 1979, se ha celebrado Junta general universal de la Sociedad «Camiones y Recambios, S. A.», domiciliada en Valencia, calle Lorca, 15, tomándose el acuerdo de proceder a su disolución, asumiendo el carácter de Comisión Liquidadora los propios componentes del Consejo de Administración y únicos socios, don Fernando y don Federico Guerrero Santamaría y don José Gisbert Sanchis.

Lo que comunico a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 19 de septiembre de 1979.—El Notario, E. Llagaria.—6.859-C.

**COMERCIO, INDUSTRIA, DEPORTE
Y ESPECTACULO, S. A.****(CIDESA)**

Acordó en Junta general universal extraordinaria el día 18 de septiembre de 1979 la disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, de 8 de septiembre de 1978, lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador de la Compañía, Enrique Fernández Yruégas Moro.—6.851-C.

INMOBILIARIA BORMIÑO, S. A.

«Inmobiliaria Bormiño, S. A.», acordó, en Junta Universal el día 18 de septiembre de 1979, con asistencia de todo el capital de la Compañía y voto unánime de todos los asistentes, la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de 8 de septiembre de 1978; lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración y Liquidador de la Compañía, Angel Segura Delgado.—6.863-C.

INMOBILIARIA RIO COSLADA, S. A.

«Inmobiliaria Río Coslada, S. A.», acordó, en Junta Universal el día 18 de septiembre de 1979, con asistencia de todo el capital de la Compañía y voto unánime de todos los asistentes, la disolución de la Sociedad al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de 8 de septiembre de 1978; lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración y Liquidador de la Compañía, Benjamín Martín Roldán.—6.864-C.

RIOMIÑO INMUEBLES Y OBRAS, S. A.

«Riomío Inmuebles y Obras, S. A.», acordó, en Junta Universal el día 18 de septiembre de 1979, con asistencia de todo el capital de la Compañía y voto unánime de todos los asistentes, la disolución de la Sociedad al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de 8 de septiembre de 1978; lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración y Liquidador de la Compañía, Angel Segura Delgado.—6.865-C.

LARES CASTILLA DOS, S. A.

«Lares Castilla Dos, S. A.», acordó en la Junta Universal el día 24 de septiembre de 1979 la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, de 8 de septiembre de 1978; lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—6.898-C.

«SUR», COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	105.985.792	Capital social	10.000.000
Valores mobiliarios	101.960.067	Reservas patrimoniales	26.205.953
Inmuebles	27.915.094	Reservas técnicas	254.466.905
Otras cuentas	72.743.302	Reaseguro	82.328.786
Reaseguro	84.001.672	Otras cuentas	24.841.195
		Pérdidas y ganancias	4.763.088
Total	402.805.927	Total	402.805.927

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio de 1978

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio.	271.019.843	Reservas técnicas ejercicio anterior	164.857.949
Otros adeudos	453.045.032	Otros abonos	563.970.014
Saldo acreedor del ejercicio ...	4.763.088		
Total	728.827.963	Total	728.827.963

Sevilla, 17 de septiembre de 1979.—3.405-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 24.^a, emisión de 8 de octubre de 1965: 31.104 obligaciones números 914.156/945.259.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—Secretaría General.—6.867-C.

VASCONGADA DE ARRENDAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 28 de agosto de 1979, con la asistencia de la totalidad de los accionistas y hallándose presente, por tanto, todo el capital suscrito y desembolsado, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y el nombramiento de don Alejandro Sorribes Torra, Abogado en ejercicio, con domicilio en Madrid, calle de O'Donnell, número 32, como Liquidador único para la practica de las operaciones correspondientes a la división y adjudicación del haber líquido social, habiéndose fijado el plazo de seis meses, a contar de la calendada fecha, para llevarlo a cabo; lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—El Liquidador Unico, A. Sorribes.—6.895-C.

EXPLOTACIONES GANADERAS PROCER, S. A.

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15.^o de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, con el carácter de Universal, el día 8 de septiembre de 1979, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la disolución de la Sociedad, acogándose a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Nombrar Liquidador a doña Felician Sastre Arribas.

Aldeamayor de San Martín (Valladolid), 6 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Felician Sastre Arribas.—6.888-C.

LORENZO, S. A.

(LOSA)

El día 27 de septiembre de 1979 la Sociedad «Lorenzo, S. A.» (LOSA), con domicilio en Madrid, avenida de Valladolid, número 81, constituida por escritura de 30 de septiembre de 1957, ante el Notario don Julio Albi Agero, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia en el tomo 838 de la sección tercera del libro de Sociedades, folio 106, hoja 2.741, inscripción primera, acordó en la Junta universal de accionistas, celebrada el 27 de septiembre de 1979, proceder a su disolución.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—6.897-C.

AZUCARERA MOTRILEÑA, S. A.

BARCELONA-3

Ribera, número 6

Disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 1 de septiembre de 1979, adoptó, entre otros, el acuerdo de disolver la Sociedad, que hasta su completa liquidación, y de acuerdo con las normas establecidas en la referida Ley de Sociedades Anónimas, girará bajo la denominación de «Azucarera Motrileña, S. A.» (en liquidación), acogándose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Barcelona, 1 de septiembre de 1979.—El Liquidador, P. Casacuberta.—6.907-C.

INMOBILIARIA CARRANCA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura

ra autorizada el día 26 de septiembre de 1979 en el Notario de Barcelona don José María Lozano Gómez se ha procedido a la liquidación y disolución de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	35.517,28
Pérdidas	199.482,72
Préstamos acciones	10.500.000,00
Total	10.735.000,00
Pasivo:	
Capital	10.700.000,00
Reserva gastos	35.000,00
Total	10.735.000,00

Barcelona 29 de septiembre de 1979.—Julio Pamies Sabater, liquidador.—6.926-C.

TERDE INMOBILIARIA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 26 de septiembre de 1979 en el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	158.493
Préstamos accionistas	8.000.000
Total	8.158.493
Pasivo:	
Capital	7.000.000
Reserva voluntaria	1.108.493
Reserva legal	50.000
Total	8.158.493

Barcelona, 29 de septiembre de 1979.—Julio Pamies Sabater, liquidador.—6.930-C.

FEDIS, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 26 de septiembre de 1979 ante el Notario de Barcelona don José María Lozano Gómez se ha procedido a la disolución de la Sociedad, aprobándose el balance final de disolución, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	61.819
Préstamos	2.500.000,00
Pérdidas anteriores	11.550,10
Pérdidas 1979	5.000,00
Total	2.578.369,10
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva voluntarias	1.578.369,10
Total	2.578.369,10

Barcelona, 24 de septiembre de 1979.—Julio Pamies Sabater, liquidador.—6.934-C.

CONSEJEROS DE PROMOCIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Consejeros de Promociones, Sociedad Anónima», de fecha 10 de septiembre de 1979, constituida con carácter universal, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver la Compañía «Consejeros de Promociones, S. A.», con efectos a partir de la fecha de la referida Junta general.

2.º Habida cuenta de la inexistencia de deudas, no procede de trámite especial de liquidación ni nombramiento de liquidadores, y la liquidación se realiza por la propia Junta general en base a la aprobación unánime, junto con los Administradores salientes, del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	36.615
Pérdidas y ganancias	63.385
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

El haber resultante se distribuye a prorrata entre los accionistas en función de sus respectivas participaciones ordinarias.

Como consecuencia, cesa la Administración de la Compañía y se declara totalmente disuelta, liquidada y extinguida la Compañía «Consejeros de Promociones, Sociedad Anónima».

Barcelona, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta.—5.736-16.

**AMERICA
COMPANIA GENERAL
DE CAPITALIZACION, S. A.
MADRID**

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de septiembre de 1979

H. H. B. - J. P. S. - G. C. N. - D. L. V.
D. Y. X. - H. I. CH. - F. V. I. - F. H. Q.
Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 73.389.824 pesetas.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—6.975-C.

BUC, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	51.550,30
Cartera de valores	6.651.700,00
Pérdidas y ganancias	348.448,70
	7.051.700,00
Pasivo:	
Capital	4.500.000,00
Reg. Orden 12-6-1979	2.551.700,00
	7.051.700,00

Bilbao, 1 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.988-C.

**FINANCIERA CONSTRUCTORA
GRAMUR, SOCIEDAD ANONIMA**

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 1979 se adoptaron por unanimidad los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance, cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	20.534.000,00
Valores mobiliarios	21.466.000,00
Gastos disolución	87.162,80
Total	42.087.162,80
Pasivo:	
Capital	1.500.000,00
Amortizaciones	294.148,00
Cuenta regularización Ley 12/73	3.775.509,00
Reserva voluntaria	162.427,80
Resultados ejercicio	29.008,00
Actualización valores Orden ministerial de 12 de junio de 1979	36.311.783,00
Impuestos a pagar	14.287,00
Total	42.087.162,80

La Bisbal (Gerona), ocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Felipe Grau López.—6.964-C.

ZARAPICOS, S. A.

(Disolución, liquidación, extinción)

Se hace público que la Sociedad «Zarapicos, S. A.», domiciliada en Madrid, calle del Doctor Fleming, número 35, ha adoptado los siguientes acuerdos en Junta general extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 1979.

1.º Disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Adjudicación a los socios del patrimonio social, siendo el balance cerrado el día 25 de septiembre de 1979 el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	766.897,50
Pérdidas y ganancias	63.894,07
	830.791,57
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Regularización Ley 50/1977	330.791,57
	830.791,57

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.916-C.

SAN JOSE DE ARO, S. A.

CALONGE (GERONA)

Avda. San Jorge, 20

Anuncio financiero

Mediante escritura pública autorizada el día 1 de septiembre de 1979, por el Notario de Castillo de Aro don Manuel Rodríguez García, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía mercantil anóni-

ma denominada «San José de Aro, Sociedad Anónima», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	980
Gastos de constitución	233.778
Fincas	12.000.000
Pérdidas a amortizar	265.242
Total	12.500.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Cuenta actualización valor, Orden 12-6-1979	8.500.000
Total	12.500.000

Calonge, 6 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Eladio Balletbó Puig.—3.553-D.

INDUSTRIAL TORRAS, S. A.

BARCELONA

Lauria, 75

Rectificación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada con el carácter de universal el día 10 de septiembre de 1979, se ha procedido a la disolución de la misma abriéndose el período de liquidación y habiéndose formalizado y aprobado el siguiente balance final de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario	135.894
Valores	1.072.500
Resultados	26.620.815
Banco Popular	3.121.510
Caja	89.782
Daños y lucros	63.782
Total Activo	31.104.283
Pasivo:	
Capital	18.075.000
Reserva impuestos	105.662
Regularización Ley	12.923.621
Total Pasivo	31.104.283

Barcelona, 12 de septiembre de 1979.—5.737-16.

IGARBA, S. L.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Limitadas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	121.187,00
Caja y Bancos	1.040,55
Bienes e inversiones	40.000.000,00
	40.122.227,55
Pasivo:	
Capital	4.200.000,00
Reg. Orden 12-6-1979	32.034.188,75
Acreedores-socios	3.888.038,80
	40.122.227,55

Bilbao, 1 de octubre de 1979.—El Administrador de la Sociedad.—6.987-C.

TOSCAMAR MALLORCA, S. A.

(Disolución, liquidación y extinción)

Se hace público que la Sociedad «Toscamar Mallorca, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 56, ha adoptado los siguientes acuerdos en Junta general extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 1979.

1.º Disolución, liquidación y extinción de la Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Adjudicación a los socios del patrimonio social, siendo el balance cerrado el día 19 de septiembre de 1979, el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	107.235,09
Terrenos	164.753.823,80
Regularización Ley 50/1977	162.500,00
Pérdidas y ganancias	2.720.225,40
	167.743.784,29
Pasivo:	
Capital	66.000.000,00
Actualización Ley 44/1978 ...	96.989.980,49
Acreedores	4.753.823,80
	167.743.784,29

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—Por poder, el Secretario del Consejo de Administración, Tomás Fernández de Pinedo y Revuelta-Mayo.—8.917-C.

GOZUA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de esta Sociedad ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bienes e inversiones	20.000.000,00
Disponibilidades	893.518,75
Pérdidas y ganancias	368.101,25
	21.261.620,00
Pasivo:	
Capital	6.504.000,00
Reg. Bal. D. L. 12/73	3.179.644,00
Reg. Orden 12-6-1979	11.577.978,00
	21.261.620,00

Bilbao, 1 de octubre de 1979.—El Presidente de la Junta general.—6.986-C.

OCEJO-GARCIA, EXPLOTACIONES MINERAS, S. A.

(OGEMSA)

(Disolución y liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver y liquidar la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y la Orden ministerial de 12 de junio de 1979 del Ministerio de Hacienda.

2.º Nombrar Liquidador a don Jesús Ocejó Alvarez, con DNI número 447.521, y domicilio en calle Alberto Bosch, 9, de Madrid, casado, industrial, quien presente en la Junta acepta el cargo para el que

ha sido designado, con todas las facultades legales que al mismo se atribuyen por la Ley.

3.º Aprobar el balance final, cerrado por el Liquidador y que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Cuenta regularización; Ley 50/1977	5.961.547,13
Gastos constitución	38.452,87
Total	6.000.000,00
Pasivo:	
Capital	6.000.000,00
Total	6.000.000,00

Madrid, 29 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—8.914-C.

USASTI, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada por los de esta Sociedad el día 20 de septiembre de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma con aprobación del balance final que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.013.056,50
Deudores varios	11.033.049,52
Accionistas	13.500.000,00
Inmovilizado	3.629.486,00
Pérdidas ejercicios anteriores	2.609.542,74
Pérdidas ejercicio 1978	1.575.985,99
Pérdidas período 1 enero 1979 a 19 septiembre 1979	138.838,87
Suma	38.499.959,62
Pasivo:	
Capital	18.000.000,00
Fondo reserva voluntaria	16.870.959,62
Cuenta reg. Ley 12/73	1.000.000,00
Prev. inversiones	1.586.000,00
Cuenta reg. 50/77	1.043.000,00
Suma	38.499.959,62

Lo que se hace público para general conocimiento y dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 20 de septiembre de 1979.—El Administrador único.—6.983-C.

COMPANIA ANONIMA FYCSA

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 26 de septiembre de 1979 en el Notario de Barcelona don José María Lozano Gómez se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.131.989,86
Pérdida	1.088.010,14
	2.220.000,00
Pasivo:	
Capital	2.150.000,00
Reserva gastos	70.000,00
	2.220.000,00

Barcelona, 29 de septiembre de 1979.—Julio Pamies Sabater, liquidador.—8.933-C.

INMOBILIARIA ILUCOSA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de señores accionistas de esta Sociedad celebrada el día 17 de septiembre de 1979, acordó la disolución de «Inmobiliaria Ilucosa, Sociedad Anónima», aprobándose en dicha Junta el balance final de la Sociedad que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	6.000.000,00
Pérdidas y ganancias	1.782.676,55
	7.782.676,55
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Préstamos	7.282.676,55
	7.782.676,55

San Sebastián, 18 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Agustín Ormazábal Amiano.—8.948-C.

ITSA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 19 de septiembre de 1979 en el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	172.950,45
Prést. acc.	5.200.000,00
Pérdida	357.049,55
Total	5.730.000,00
Pasivo:	
Capital	5.700.000,00
Reserva gastos	30.000,00
Total	5.730.000,00

Barcelona, 29 de septiembre de 1979.—Julio Pamies Sabater, liquidador.—6.929-C.

EXPLOTACION AGRICOLA MORA DE AGELL, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 12 de septiembre de 1979 ante el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno se ha procedido a la disolución de la Sociedad, aprobándose el balance final de disolución que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	180.009,03
Fincas	4.824.000,00
Pérd. ej. anteriores	79.990,97
	5.084.000,00
Pasivo:	
Capital	1.600.000,00
Regul. Ley 12/1973	3.484.000,00
	5.084.000,00

Barcelona, 20 de septiembre de 1979.—Manuel Guerrero de Castro, liquidador.—6.931-C.

INMOBILIARIA COVILLORT, S. A.

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 26 de septiembre de 1979 ante el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	135.621
Prést. accionistas	3.200.000
Pérdida	289.379
Total	3.625.000
Pasivo:	
Capital	3.550.000
Reserva gastos	75.000
Total	3.625.000

Barcelona, 29 de septiembre de 1979.—Julio Pamies Sabater, liquidador.—6.932-C.

CONSTRUCCIONES CIVILES TELLA, SOCIEDAD ANONIMA

MURCIA

Gran Vía José Antonio, 12, 2.º izquierda

1. Esta Sociedad ha acordado en Junta universal del día 9 del corriente mes, la disolución y liquidación de la misma, acogiendo a los beneficios de la disposición transitoria tercera, de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

2. El balance de liquidación practicado y aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Banco Exterior	7.798.961,30
Papel reserva social	17.166,55
Inmuebles	51.261.600,00
Suma	59.077.727,85
Pasivo:	
Hipoteca inmuebles	2.972.375,00
Reservas legal y voluntaria.	12.626.184,49
Regularización D. L. 12/1973.	14.672.129,90
Revalorización i n m u e b l e s , número 2.º, Orden ministe- rial 12-6-1979	25.519.255,85
Resultados 1979	1.687.772,61
Capital	1.600.000,00
Suma	59.077.727,85

3. Lo que se hace público a los efectos de los artículos 153 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 10 de septiembre de 1979.—«Construcciones Civiles Tella, S. A.», el Presidente, Cristóbal Martínez Lozano.—3.555-D.

LEGUI, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Legui, S. A.», a celebrar en su domicilio social, día 22 de octubre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y día 23 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1978.

2.º Examen y aprobación, si procediera, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación del Consejo, si procediera, o designación, en su caso, de Administrador único.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Modificación en su caso, del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

6.º Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de octubre de 1979.—7.170-C.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el día 25 de septiembre el primer sorteo para la amortización de 3.000 obligaciones al 8,856 por 100, de las emitidas por esta Sociedad en 30 de septiembre de 1976, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

27.001	al	28.000
78.001		79.000
179.001		180.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 30 del corriente, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obliga-

ción, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 12 de septiembre de 1979.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—5.794-8.

PAVIMENTOS CERAMICOS FERNANDO DIAGO PIÑON, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D. m.) en los locales de «Orga, Sociedad Limitada», calle Herrero, 32, entresuelo, de Castellón de la Plana, en primera convocatoria, el día 30 de octubre próximo, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, con el orden del día.

- 1.º Nombramiento del Administrador.
- 2.º Retribución del mismo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 25 de septiembre de 1979.—El Administrador, Fernando Diago Villar.—5.795-8.

FOMENTO AGRICOLA CORTES, S. A.

Convocatoria a Junta general

Con cumplimiento de lo al efecto previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general, a celebrar, con carácter de extraordinaria en esta ciudad de Pamplona, y en los locales de la Asociación de la Industria Navarra, calle Iturrana, número 23, en primera convocatoria, el día 26 del corriente mes de octubre del corriente año 1979, a las doce horas y, para en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 27 de los propios mes y año, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Único.—Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el día 7 de septiembre del corriente año 1979, en orden a presentación ante los Juzgados de Primera Instancia de Pamplona de solicitud tendente a la declaración de la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.

Pamplona, 1 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—5.812-3.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:Trafalgar, 25. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 17,00 ptas

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas
España Avión 5.600,00 ptas
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).